



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL

DECRETO N° 1204

CHILLÁN VIEJO, 01 ABR 2016

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16/02/2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 8000 de fecha 30/12/2015, que aprueba el presupuesto año 2016.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Alta por compra de Inventario N°820 del 29/03/2016, según Factura Nro. **258** de fecha 16/03/2016 de la Empresa **PEDREROS ASTETE Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT 76.339.657-6**, es recepcionada por Encargada de Inventario.

DECRETO:

1- INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL: Los bienes Adquiridos en la Factura Nro. **258** de fecha 16/03/2016 de la Empresa **PEDREROS ASTETE Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT 76.339.657-6**, Orden de Compra 3659-130-CM16 de fecha 05/02/2016.

2- CODIFIQUESE Los bienes con un código único de Inventario, estos son:
2.04.01.003-2 SILLA EJECUTIVA, ASIGNADA A SECRETARIA ADMINISTRACIÓN.
2.04.01.003-3 SILLA EJECUTIVA, ASIGNADA A SECRETARIA ADMINISTRACIÓN.

3- DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/PMV/MLV/akm

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, D.A.F, Inventario



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden Del Señor Alcalde